

Expediente: 567/10  
Carátula: CELIZ JOSE ROGELIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 08/08/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - CELIZ JOSE ROGELIO, -ACTOR  
900000000000 - ALVAREZ, JUAN REYES-DEMANDADO  
20248089459 - CELIZ PENIC, IGOR IGNACIO-ACTOR  
20248089459 - BARRIONUEVO, PROSPERO V. (H)-POR DERECHO PROPIO  
20073702403 - BARRIONUEVO, PROSPERO-POR DERECHO PROPIO  
30716271648835 - DEFENSORIA OFICIAL DE LA IIA. NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES  
20239940111 - GALVAN, LUIS LEONARDO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 567/10



H20701701821

### HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CELIZ JOSE ROGELIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 567/10.-

Concepción, 06 de agosto de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 02/08/2024 del letrado BARRIONUEVO,PROSPERO:

- A lo solicitado: Pasen los autos a despacho para resolver ampliación de Sentencia.- IGJ

Actuación firmada en fecha 07/08/2024

Certificado digital:  
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.